



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Educación y Cultura				
<b>Proceso:</b>	Gestión del Desarrollo Social				
<b>Responsable (cargo):</b>	Director Administrativo de Cultura				
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	X	<b>Servicio (OPA)</b>		<b>Consulta de acceso a la información pública</b>
<b>Nombre:</b>	Préstamo de parques y/o escenarios artísticos para realización de espectáculos de las artes escénicas				
<b>Nombre estandarizado:</b>	Permiso		espacio		Artístico y Cultural
<b>Propósito:</b>	Proporcionar espacios donde se puedan realizar espectáculos de artes escénicas, como teatro, danza y música, promoviendo así la cultura local de grupos culturales, comunidad educativa y comunidad en general.				
<b>Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:</b>	Todos				
<b>Puntos de atención:</b>	Casa de la Cultura la Barquereña Sabaneta – Antioquia Calle 68 Sur N° 42 – 80 Horario de atención: Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono: 4406672 ext. 1801- 1802. Daniel.pareja@sabaneta.gov.co - Solicitudes para espacios de la Casa de la Cultura la Barquereña - Dirección de Cultura. stiven.carballo@sabaneta.gov.co - Solicitudes para espacios de la Biblioteca Pública Municipal "Juan Carlos Montoya Montoya" – Subdirección de Bibliotecas y promoción de la lectura - Dirección de Cultura. Mesas de ayuda para las Secretarías y Dependencias de la Alcaldía de Sabaneta				
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b>		<b>Si:</b>	X	
<b>¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)</b>	<b>No:</b>	X	<b>Si:</b>		
<b>Clasificación temática:</b>	Arte y Cultura				

<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<input type="checkbox"/> El trámite es gratuito y no se requiere de ningún intermediario: El usuario puede acercarse a la Casa De La Cultura La Barquereña y solicitar información sobre el trámite para el préstamo de parques y/o escenarios artísticos para realización de espectáculos de las artes escénicas. <input type="checkbox"/> Formular la solicitud por escrito: Redactar el documento con la información necesaria. <input type="checkbox"/> Radicar el documento de la solicitud: El ciudadano deberá radicar la solicitud por los medios establecidos por la entidad, uno de estos puede ser en el primer piso del Centro Administrativo Municipal De Sabaneta (CAM) ubicado en la Carrera 46 N° 75 Sur-86, Sabaneta, Antioquia. <input type="checkbox"/> Enviar la solicitud del préstamo: El usuario envía la solicitud del préstamo del espacio por medio de los siguientes medios: software Institucional (G+) <a href="https://gmas.sabaneta.gov.co/gmas/CorreoGestionDocumental.gplus">https://gmas.sabaneta.gov.co/gmas/CorreoGestionDocumental.gplus</a> <input type="checkbox"/> Esperar la respuesta de la solicitud: La entidad revisara la solicitud del usuario y le comunicara la respuesta al usuario por los medios establecidos previamente.			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Software Institucional de atención a usuarios Correos electrónicos Mesas de ayuda Oficios		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	15	Día(s)	
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Préstamo de parques y/o escenarios deportivos		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	Telefónico:		4406800	
	Medio electrónico: Presencial		Software Institucional (G+) Casa de la Cultura La Barquereña	
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	<input type="checkbox"/> Atender oportunamente la necesidad de los usuarios. <input type="checkbox"/> Proporcionar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, y si tiene los recursos físicos y logísticos para su uso. <input type="checkbox"/> Notificar oportunamente en un término no superior a 15 días al usuario sobre la solicitud del préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas.			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	<input type="checkbox"/> Cronograma de actividades de eventos <input type="checkbox"/> Calendarios institucionales <input type="checkbox"/> Software Institucional (G+) <input type="checkbox"/> Mesas de ayuda <input type="checkbox"/> Oficios			
	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>

<b>Fundamento legal:</b>	LEY	1755	2015	ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción	
	LEY	1493	2011	ARTÍCULO 15. Realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en estadios y escenarios deportivos ARTÍCULO 19 Realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en parques	
	Decreto	2106	2019	ARTÍCULO 133. Realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en estadios y escenarios deportivos. ARTÍCULO 134. Funcionamiento de espacios culturales para espectáculos públicos de las artes escénicas ARTÍCULO 135. Requisitos específicos para productores de espectáculos públicos a ser acreditados por cada evento.	
	Decreto	1276	2020	ARTÍCULO 2.9.1.3.1. Escenarios o espacios culturales para las artes escénicas.	
	Ley	1437	2011	ARTÍCULO 13. OBJETO Y MODALIDADES DEL DERECHO DE PETICIÓN ANTE AUTORIDADES	
<b>Actualizado por :</b>		<b>Jurídico que aprueba:</b>		<b>Aprobado por Calidad:</b>	<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b>
<b>Mónica María Sánchez Gómez - Profesional Universitario</b>		<b>Asesor - Jose Eduardo Román Arredondo - Secretaría de Educación y Cultura</b>		<b>German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación</b>	<b>Fecha: 23/04/2025</b>